



Geite Marquess.

SEELLO & VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.

Y TRES.

Yo Sr. De Juan Brúñez Alcalde mayor de Badajoz
D. Inocente Rivero D. Alonso de León Don frei
genio Lanes Oficial de Hacienda Don Juan Ram
ón de Villena Don Luis Salafane Don Pedro
Méndez Don José María y D. Pedro Fran
cisco Vela. Yo acordar con lo siguiente

Fie declarado en este ayuntamiento que Molina doceños de edad
consiguió haberse vacunado la casa de Vizcaíno y el
que arrojados se hanido —

Yo Sr. D. Inocente Alcalde Mayor presunto
aseso en la comisión de vacunas que se
dijo no nombrar caballeros comisionados que
sea el día de Fernando Álvarez de Berlanga
al 8º. Conseguidos por día del santo gr. Juniper
de acuerdo de la persona de hallarse tripulado
de presentar los caballeros como que servían
esta ciudad nombrados. Entendido que era un
acuerdo que para dicho Berlanga y sucesores
impedimento nombre sus hijos allos
que son de D. Francisco y D. Fulgencio Lanes sin cas
gratamente —

Cavallero El 8º de febrero de 1762. Yo Sr. D. Inocente Alcalde Mayor
yo le agradezco de suyo que se cumpla con
lo que están pidiendo a su señora el
gremio de la villa de Badajoz que tienen dada
y acuerda D. Inocente Alcalde Mayor
que se apruebe el pago de 100 reales de oro
para el servicio de la villa que se darán
en la villa de Badajoz el dia 10 de junio
en la villa de Badajoz el dia 10 de junio